



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

INVITACIÓN A COTIZAR No.203 de 2020

Objeto

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS, ACTUALMENTE CONTAMOS CON LAS MARCAS POWERWARE, ENEGEX, NICKMARK, APC, GES-N, SIEMENS, GAMATRONIC. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS)

1. EXPERIENCIA GENERAL (200) puntos

Para efectos de la experiencia general se revisará

Monto certificado: Se asignará puntos de la siguiente manera, a la propuesta que presente una sumatoria mayor de los montos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia de acuerdo al objeto contractual que corresponda al de la presente invitación, debidamente certificadas por cada contrato

1 Cien (100) puntos al oferente que este entre el 51% y 70% de los montos de las certificaciones del valor total de la presente convocatoria

2 Ciento cincuenta (150) puntos al oferente que este entre el 71% y 90% de los montos certificación del valor total de la presente convocatoria

3 Doscientos (200) puntos al oferente que este entre 91% o más de los montos de las certificaciones del valor total de la presente convocatoria

El proponente deberá certificar y relacionar los contratos celebrados, indicando el nombre y número de teléfono de los supervisores y/o aquellas personas responsables del seguimiento de los mismos y nombre de las entidades a las cuales les ha prestado el servicio igual o similar al solicitado en esta invitación

Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante

Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación

Deben indicar

• Nombre del contratante, con dirección y teléfono, objeto del contrato claramente definido

• Valor contratado o ejecutado

• Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año) Si no indica día específico, se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación

• Calidad y cumplimiento

Estas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta para su calificación y por lo tanto se les asignará un puntaje de 0. De igual manera las certificaciones para acreditar estos requisitos deberán ser diferentes a las aportadas para acreditar los requisitos habilitantes.

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	GPS ELECTRONICS LTDA	OBSERVACIONES
Experiencia General	200	150	Cumple con Folio 154 (Ya que las otras certificaciones fueron empleadas para los requisitos habilitantes) por el monto de la certificación, nos da un 78,66%, a lo que corresponde a 150 Puntos.
TOTAL PUNTAJES	200	150	

Bogotá, 05 de Mayo de 2020

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INVITACIÓN A COTIZAR No.203 de 2020

Objeto:

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS, ACTUALMENTE CONTAMOS CON LAS MARCAS POWERWARE, ENEGEX, NICKMARK, APC, GES-N, SIEMENS, GAMATRONIC. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS)

2. EVALUACIÓN DEL PRECIO U OFERTA (400) puntos

FACTOR ECONÓMICO: El I.N.C. debe asignar el máximo de puntos acumulables de acuerdo con un método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica; **DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE MÉTODO:**

Se realiza promedio de la sumatoria de las propuestas habilitadas (jurídica, financiera y técnica) aprobadas y la más cercana por debajo a este promedio será la propuesta elegida.

$$\text{Prom} = \frac{\sum \text{Presupuestos Propuestas aprobadas jurídica, financiera y técnica}}{n}$$

n= número de Presupuestos de las Propuestas aprobadas por jurídica, financiera y técnica.

El precio de la oferta no podrá sobrepasar el presupuesto oficial, el cual es de CINCUENTA Y TRES MILLONES, CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$53.163.844) M/CTE.

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	GPS ELECTRONICS LTDA	OBSERVACIONES
EVALUACIÓN DEL PRECIO U OFERTA	400	400	Folio 157, 158 y 159. (Obtiene 400 puntos por ser el unico oferente y presentar una propuesta mas baja, que la acordada por el INC).
TOTAL PUNTAJES		400	

Bogotá, 05 de Mayo de 2020


RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO
Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****INVITACIÓN A COTIZAR No. 203 de 2020****Objeto**

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS, ACTUALMENTE CONTAMOS CON LAS MARCAS POWERWARE, ENEGEX, NICKMARK, APC, GES-N, SIEMENS, GAMATRONIC. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS)

3. CAPACIDAD TÉCNICA (300 puntos)

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

FACTOR	PUNTAJE	GPS ELECTRONICS LTDA	OBSERVACIONES
Experiencia Específica: Experiencia específica: Se le asignarán 150 puntos a la oferta que certifique los mayores montos y/o valores de contratos en mantenimiento preventivo y correctivo de ups que incluya mantenimientos de ups de 60 KVA, ejecutados y terminados en los últimos cuatro (04) años en entidades de salud públicas o privadas. A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas. Las certificaciones deben ser diferentes a las presentadas en los requisitos técnicos habilitantes.	150	0	No presenta certificaciones diferentes a las enseñadas en los requisitos habilitantes, de mantenimientos en entidades de salud.
Experiencia Talento Humano: Experiencia talento humano: Se le asignarán 50 puntos por cada año de experiencia sin exceder los 100 puntos a los perfiles que certifique el mayor número de meses de experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo de ups en las siguientes marcas POWERWARE, POWERSUN, ENEGEX, APC, GAMATRONIC, EATON ELECTRICAL, NICKMARK, que excedan el requisito habilitante del anexo 2 numeral 5. A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. Se debe anexar hoja de vida con certificaciones de experiencia.	100	0	No presenta certificado laboral diferente al presentado en requisito habilitante. (De igual manera el presentado en requisito habilitante no especifica marcas de las UPS).
Personal de Servicio Técnico Adicional Se le asignarán 50 puntos al oferente que suministre un personal de servicio técnico adicional cumpliendo con los requisitos establecidos en el anexo de requisitos técnicos habilitantes numeral 5.	50	50	Cumple folio 139 a 144
TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA		50	

Bogotá, 05 de Mayo de 2020

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INVITACIÓN A COTIZAR No.203 de 2020

Objeto

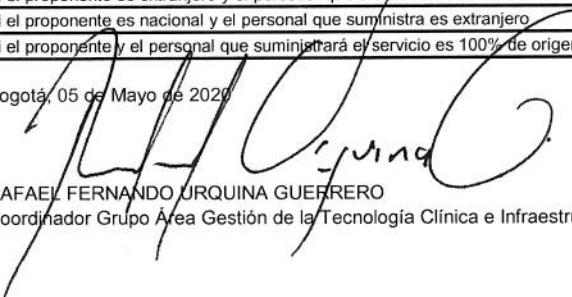
EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS, ACTUALMENTE CONTAMOS CON LAS MARCAS POWERWARE, ENEGEX, NICKMARK, APC, GES-N, SIEMENS, GAMATRONIC. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS)

4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. (100 Puntos)

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL: El proponente recibirá un máximo de 100 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

ORIGEN DEL PROPONENTE Y DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	PUNTAJE	GPS ELECTRONICS LTDA	OBSERVACIONES
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen nacional. Nota: Para determinar si el bien es de origen Nacional se deberá adjuntar el RPNB (Registro de productor de bienes Nacionales.) el cual es expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT). Para establecer si el proponente y el personal es 100% Nacional se seguirá la siguiente regla: •Servicio prestado por persona natural: Un servicio es nacional si es prestado por una persona natural colombiana o residente en Colombia. La cedula de ciudadanía certifica la nacionalidad. La visa de residencia certifica la residencia. •Si es persona jurídica: Se entenderá que es nacional si es prestado por una persona jurídica constituida en el país, lo cual es verificado con el certificado de existencia y representación legal, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.	100	0	No presenta Certificado RPNB de Apoyo a la Industria Nacional, expedido por el Ministerio de industria y comercio.
Si el proponente es extranjero y el personal que suministrará el servicio es de 100% origen nacional	80		
Si el proponente es nacional y el personal que suministra es extranjero	50		
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen extranjero	0		

Bogotá, 05 de Mayo de 2020


RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO
Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.



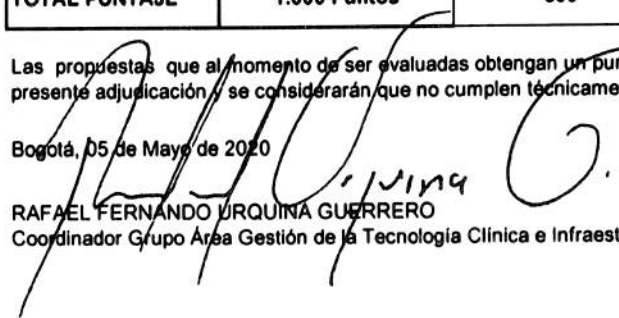
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INVITACIÓN A COTIZAR No. 203 de 2020

Objeto
EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS, ACTUALMENTE CONTAMOS CON LAS MARCAS POWERWARE, ENEGEX, NICKMARK, APC, GES-N, SIEMENS, GAMATRONIC. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS)

FACTOR	PUNTAJE	GPS ELECTRONICS LTDA	OBSERVACIONES
Experiencia General	200 Puntos	150	Cumple con Folio 154 (Ya que las otras certificaciones fueron empleadas para los requisitos habilitantes) por el monto de la certificación, nos da un 78,66%, a lo que corresponde a 150 Puntos.
Precio	400 Puntos	400	Folio 157, 158 y 159. (Obtiene 400 puntos por ser el unico oferente y presentar una propuesta mas baja, que la acordada por el INC).
Capacidad Técnica	300 Puntos	50	No presenta certificaciones diferentes a las presentadas en requisitos habilitantes. Presenta un Técnico adicional
Apoyo a la industria nacional	100 Puntos	0	No presenta Certificado RPNB de Apoyo a la Industria Nacional, expedido por el Ministerio de industria y comercio.
TOTAL PUNTAJE	1.000 Puntos	600	

Las propuestas que al momento de ser evaluadas obtengan un puntaje inferior a 600 puntos, no se tendrán en cuenta para la presente adjudicación, se considerarán que no cumplen técnicamente.

Bogotá, 05 de Mayo de 2020


RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO
Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.